



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Más allá del licenciamiento institucional

La UNMSM obtuvo, hace dos semanas, con un gran esfuerzo de docentes, estudiantes, administrativos y autoridades, el licenciamiento institucional por diez años. Este gran logro se materializó solo con los recursos regulares de la universidad, lo cual obliga a señalar la responsabilidad del Estado para cumplir con los mandatos de la ley para que esta casa superior de estudios alcance nuevas y necesarias metas.

La Ley Universitaria establece, en su artículo 96.º, que las remuneraciones de los docentes universitarios se homologuen con las de los magistrados del poder judicial. Así, se reconoce el rol fundamental de la carrera docente universitaria para la nación. Sin embargo, existe un incumplimiento constante del Estado, que limita el adecuado desarrollo de dicha carrera.

Exigimos que, en el marco de un Estado de derecho, se dé cumplimiento a lo dispuesto por ley y se permita contar con una plana docente dedicada a tiempo completo a la universidad.

Implementación ahora del Programa de Fortalecimiento Institucional

Se suma, a la situación docente, el incumplimiento de lo dispuesto por la cuarta disposición complementaria de la Ley Universitaria, que establece un Programa de Fortalecimiento Institucional para doce universidades públicas, encabezadas por San Marcos. Este programa tiene por objeto mejorar las condiciones de calidad de la educación superior, la cual no alcanza niveles óptimos; además, se carece de laboratorios, gabinetes, equipos e insumos necesarios. La propia gratuidad de la enseñanza deja de ser real cuando lo que se ofrece, por falta de condiciones adecuadas, no alcanza estándares de calidad óptimos.

Exigimos, por tanto, que, a través de una ampliación presupuestal, se dote de recursos en el ejercicio presupuestal 2018 al Programa de Fortalecimiento Institucional, que establece la ley. Esta ampliación debe incluir el presupuesto necesario que cubra la planilla de trabajadores CAS, de modo que sean incorporados a los recursos ordinarios presupuestales, así como la homologación docente y nivelación de sueldos de los trabajadores de la universidad.

Saludo por el Día Internacional de los Trabajadores

Finalmente, con ocasión de celebrarse el Día Internacional de los Trabajadores, se saluda a todos los trabajadores, recordando que el trabajo digno implica la protección social a quienes se jubilan. En el caso de los docentes universitarios, luego de una vida dedicada a formar profesionales y contribuir a la solución de los problemas del país, a través de la investigación, reciben una pensión que a duras penas alcanza para sobrevivir. Es un acto de reivindicación y justicia que el Estado debe atender, como lo ha hecho con otros sectores, a los que han contribuido con su entrega de toda una vida a formar a quienes hoy conducen el país.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos felicita, en este día a todos sus trabajadores que, con su labor cotidiana, contribuyen al desarrollo nacional, con su compromiso, como hace 467 años, a la construcción de una nación justa y soberana.

Lima, 1 de mayo del 2018

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL